



SIEMPRE A
LA VANGUARDIA



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

Cod. 1300
Bogot3 D.C.,

Se~ores
PLASMATIC SRL

Radicaci3n	*2019508068*
Fecha	08/04/2019 9 18 52 A M
Proces3	1300 COORDINACION EJECUTIVA
Destino	DESTINATARIOS VARIOS
Asunto	NOTIFICACI3N PERSONAL

Ref: Notificaci3n Personal

Atentamente le solicito comparecer personalmente, a nuestras oficinas ubicadas en la calle 59 A Bis No. 5-53 piso 9, Edificio LINK Sietesenta, Coordinaci3n Ejecutiva, con el fin de notificarle en forma personal el contenido de la **Resoluci3n No. 5698** "Por la cual se recuperan 26 c3digos cortos para la provisi3n de contenidos y aplicaciones a trav3s de SMS, MMS o USSD a la empresa **PLASMATIC SRL**, expedida por la Comisi3n de Regulaci3n de Comunicaciones el 29 de marzo de 2019, advirti3ndole que contra la misma procede el recurso de reposici3n, dentro de los diez (10) d3as siguientes a su notificaci3n.

Si vencido el t3rmino de cinco (5) d3as dentro de Bogot3 y quince (15) d3as fuera de la ciudad contados desde el recibido de la comunicaci3n, usted no comparece, se realizar3 la Notificaci3n por Aviso, de conformidad con lo se~alado en el art3culo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Por lo anterior y para surtir el tr3mite de notificaci3n debe anexar los siguientes documentos: (i) certificado de existencia y representaci3n legal (ii) c3dula de ciudadan3a; as3 mismo, el tr3mite puede ser realizado a trav3s de apoderado.

Nota: De conformidad con lo establecido en los art3culos 56 y 67 numeral 1 del CPACA, la notificaci3n personal de los actos administrativos podr3 realizarse por medio electr3nico, previa autorizaci3n del interesado, por lo que si en adelante usted desea ser notificado electr3nicamente, podr3 ingresar con su usuario y contrase~a al link: www.siuist.gov.co, solicitud de recursos; as3 mismo el procedimiento podr3 consultarlo en la circular 104 ingresando a <http://www.crcom.gov.co/?idcategoria=62886>.

Cordialmente,

ZOILA CONSUELO VARGAS MESA
Coordinadora Ejecutiva

Proyect3: Luz Mireya Garz3n S3nchez